

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 21 de septiembre de 1993, la provincia de Esmeraldas cumple su CDLXVII aniversario;
- Que en esta fecha y en el año 1526 fue descubierta por los españoles como una zona eminentemente rica y de belleza sin par;
- Que durante estos 467 años, ha aportado de manera positiva al desarrollo del País, convirtiéndose en una de las provincias generadoras de riqueza al erario nacional;
- Que por su tradición, historia y la voluntad de su pueblo en las luchas emancipadoras se la ha calificado con el lema de "ESMERALDAS LIBRE POR REBELDE Y POR REBELDE GRANDE"; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

RESUELVE

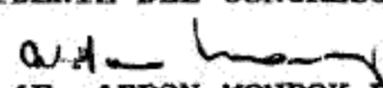
Felicitar a la libre por rebelde y por rebelde grande Esmeraldas, por tan grata recordación.

Comprometer el apoyo del Congreso Nacional para que se viabilice todo proyecto de ley tendiente a mejorar la vida y el progreso de sus habitantes, exhortando al Ejecutivo para que cumpla una labor histórica en beneficio de la provincia de Esmeraldas.

Delegar al señor Diputado Licenciado **HOMERO CERVANTES CORONEL**, a fin de que en representación del Congreso Nacional haga entrega del presente Acuerdo a las autoridades de la provincia de Esmeraldas.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.


SAMUEL BELLETTINI ZEDENO
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


AB. ARDON MONROY PALAU
 SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

eb/